



Ayuntamiento de Íscar

BANDO
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR AL
ALUMNADO MATRICULADO SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DURANTE EL
CURSO 2018/2019.

(nacidos en los años 2013/2014/2015)

D. LUIS MARIA MARTÍN GARCÍA,
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ISCAR (VALLADOLID)

HACE SABER

Este Ayuntamiento ha aprobado las **BASES PARA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR DEL ALUMNADO MATRICULADO EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL COLEGIO PUBLICO ALVAR FAÑEZ DE ESTA LOCALIDAD PARA EL CURSO 2018/2019.**

BENEFICIARIOS. Podrán solicitar las ayudas para MATERIAL ESCOLAR convocadas mediante la presente convocatoria, el padre, madre o tutor de los alumnos matriculados en cualquier curso de Educación Infantil en el Colegio Público Alvar Fañez durante el curso 2018/2019, siempre que el alumno y el beneficiario (uno de los padres/tutores) estén empadronados en este municipio, a fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de ayuda por parte del Ayuntamiento de Íscar a la Diputación Provincial de Valladolid, que según la convocatoria de ayuda publicada en el BOP nº 151 de fecha 7 de agosto de 2018, finalizaba el día 21 de septiembre de 2018.

Asimismo, los beneficiarios deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.

CUANTÍA. La cuantía de las ayudas será de 80,12 euros (OCHENTA CON DOCE EUROS) por alumno con cargo a la aplicación presupuestaria 320.480.10 del presupuesto para el año 2019, dotada con un crédito inicial y disponible de 12.500,00 euros.

SOLICITUDES. La solicitud se dirigirá al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Íscar, conforme al modelo que se facilitará gratuitamente en las oficinas municipales; será uno por alumno y se presentará en el Registro del Ayuntamiento de Íscar.

PLAZO. La presentación de solicitudes será desde el día **13 al día 28 de marzo de 2019**, ambos inclusive, en las oficinas municipales, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

PAGO. Las ayudas se abonarán a los beneficiarios mediante transferencia por el importe de la misma a la cuenta corriente que figure en el impreso de la solicitud, previa presentación de la factura en la que se detalle claramente el material comprado junto con el justificante de pago del mismo, y una vez haya sido resuelta la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Valladolid.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Íscar, a
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729